



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 09 JUN. 2005

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 631-05

EXPTEN° 4.230/05. - v

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Adriana Bersabet Muñoz, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra de "Diagnóstico y Tratamiento de Problemas de Aprendizaje Escolar", a cargo de las Profesoras, Susana Gareca y Lucía Fernández; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, Reglamento de Adscripciones Docentes;

Que las docentes responsables de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y elevan el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

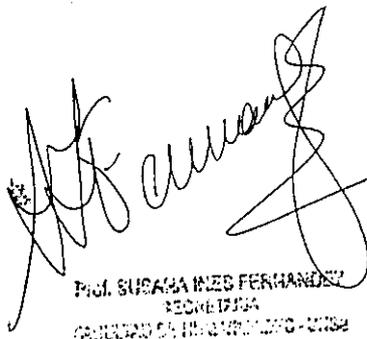
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. - AUTORIZAR la Adscripción Docente de la Prof. ADRIANA BERSABET MUÑOZ, DNI.N° 26.228.263, a la cátedra de "DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE PROBLEMAS DE APRENDIZAJE ESCOLAR", a cargo de las Profesoras, Susana Gareca y Lucía Fernández, en las condiciones establecidas en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, a partir del 05 de abril de 2005 y por el término de un año.

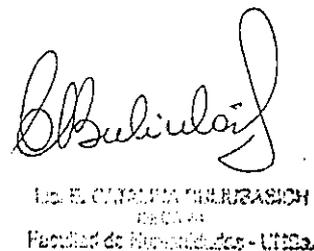
ARTICULO 2°. - DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°. - NOTIFICAR a la interesada, docentes responsables de la cátedra, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Docencia.-

252-05


PROF. SUSANA INÉS FERNÁNDEZ
SECRETARÍA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA




LIC. LUCÍA FERNÁNDEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSA